

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **41137** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto.

Doña Teresa de Jesús Hernández Rivero, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Las Palmas, con sede en Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente, se hace saber: Que en el procedimiento concursal número 70/12, seguido en virtud de la declaración de concurso de la mercantil Maseris, S.L., con C.I.F. n.º B-35333764, domicilio social y sede de sus intereses en esta ciudad, calle Teniente Coronel Castillo Olivares, n.º 12, se ha dictado en el día de hoy Auto, aprobando los Textos Definitivos presentados, declarando finalizada la fase común del concurso, abriendo la fase de convenio y señalándose para Junta de Acreedores el próximo 15 de enero de 2014, a las 13:00 horas, en la sala de vistas de este Juzgado.

Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a la propuesta de convenio presentada en los términos previstos en el art. 115.3 de la Ley Concursal.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el art. 118 de la Ley Concursal.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de octubre de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130059179-1